



Convocatorias de ayudas y subvenciones del Gobierno de España

Número: 47

Fechas: De 02/08/2021 al 07/08/2021

Fecha BOE	Ministerio/Organismo	Descripción	Beneficiarios
02/08/2021	EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL	Y Becas de carácter general para el curso académico 2021-2022, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios.	Estudiantes que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar, que cumplan unos determinados requisitos de aprovechamiento académico y se encuentren cursando algunas de las siguientes enseñanzas: 1. Postobligatorias y superiores no universitarias con validez en todo el territorio nacional: a) 1er. y 2º cursos de bachillerato. b) F.P. de grado medio y superior, incluidos estudios de F.P. realizados en centros docentes militares. c) Enseñanzas artísticas profesionales. d) Enseñanzas deportivas. e) Enseñanzas artísticas superiores. f) Estudios religiosos superiores. g) Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad de distancia. h) Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a F.P. y cursos de formación específicos para acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior impartidos en centros públicos y en centros privados concertados que tengan autorizadas enseñanzas de F.P. i) Ciclos Formativos de Grado Básico. 2. Enseñanzas universitarias cursadas en centros españoles y con validez en todo el territorio nacional: a) Enseñanzas universitarias conducentes a títulos oficiales de grado y máster. b) Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas. c) Complementos de formación para acceso u obtención del título de máster y créditos complementarios para la obtención del título de grado.

Enlace al BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/02/pdfs/BOE-B-2021-34665.pdf>



Convocatorias de ayudas y subvenciones del Gobierno de España

Número: 47

Fechas: De 02/08/2021 al 07/08/2021

Fecha BOE	Ministerio/Organismo	Descripción	Beneficiarios
02/08/2021	TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	Subvenciones a las actividades de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento, para el año 2021.	De las subvenciones a las actuaciones de ámbito estatal de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas: Asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal y carácter intersectorial. Entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales y de empresas de inserción. Otros entes representativos de la economía social que integren a asociaciones de ámbito estatal de cooperativas y de sociedades laborales. Otras asociaciones, fundaciones y universidades. Se considerarán incluidas las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal y carácter sectorial. Para los gastos de funcionamiento: Asociaciones profesionales de trabajadores autónomos de ámbito estatal y carácter intersectorial. Entidades asociativas de carácter intersectorial y ámbito estatal de cooperativas, de sociedades laborales y de asociaciones de empresas de inserción. Entidades asociativas de carácter sectorial y de ámbito estatal de cooperativas y de sociedades laborales. Otros entes representativos de la economía social que integren a asociaciones de ámbito estatal de cooperativas y de sociedades laborales. Estos entes representativos de la economía social deberán contar entre sus asociados, al menos, con cinco asociaciones de ámbito estatal entre las de cooperativas y las de sociedades laborales.

Enlace al BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/02/pdfs/BOE-B-2021-34667.pdf>



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
DELEGACIÓ DEL GOVERN A LA COMUNITAT VALENCIANA

Convocatorias de ayudas y subvenciones del Gobierno de España

Número: 47

Fechas: De 02/08/2021 al 07/08/2021

Fecha BOE	Ministerio/Organismo	Descripción	Beneficiarios
02/08/2021	EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL	Y Ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2021-2022.	Alumnos que no superen una determinada renta y/o patrimonio familiar que presenten necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta o trastorno grave de la comunicación y del lenguaje asociado a necesidades educativas especiales y que se encuentren cursando en centro específico, en unidad de educación especial de centro ordinario o en centro ordinario que escolarice alumnos que presentan necesidades educativas especiales, alguno de los niveles educativos no universitarios. Alumnos con Trastorno del Espectro Autista y con necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades. Se requerirá ser miembro de familia numerosa.
03/08/2021	CULTURA Y DEPORTE	Ayudas para la protección social y el fomento del asociacionismo en el fútbol femenino y aficionado en 2021.	Apartado 1: a) Deportistas y técnicos cuya licencia deportiva estuviera asignada a alguno de los equipos integrantes de la 1ra División de Fútbol o de la 2da División B, en cuanto a la cuota del trabajador en los meses correspondientes a la temporada 2020/21. b) Entidades deportivas inscritas en la 1ra División de Fútbol o en la 2da División B en la temporada 2020/21, en cuanto a la cuota empresarial en los meses correspondientes a dicha temporada derivada de los contratos con los deportistas y técnicos. Apartado 2: Asociaciones o sindicatos de futbolistas, árbitros, entrenadores y preparadores físicos que cumplan con los requisitos del apartado 2 del punto 5.

Enlace al BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/02/pdfs/BOE-B-2021-34666.pdf>



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
DELEGACIÓ DEL GOVERN A LA COMUNITAT VALENCIANA

Convocatorias de ayudas y subvenciones del Gobierno de España

Número: 47

Fechas: De 02/08/2021 al 07/08/2021

Fecha BOE	Ministerio/Organismo	Descripción	Beneficiarios	
04/08/2021	INTERIOR	Subvenciones destinadas a entidades locales adscritas a los Planes de Emergencia Nuclear.	Entidades locales incluidas en la relación de municipios designados como «municipios zona I» y como sedes de «ECD» o «ABRS» en los Planes de Emergencia Nuclear exteriores a las instalaciones nucleares en las que la gestión del nivel exterior de respuesta de las emergencias que de ellas se deriven sean gestionadas por el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN), que cuenten con un PAMEN aprobado por acuerdo del órgano competente de la entidad, previo informe del órgano ejecutivo del PEN, y ratificado por el director del PEN. De acuerdo con la definición prevista en el artículo 3 de la Orden INT/701/ 2021, por "entidad local" se entenderá, de entre todas las entidades locales mencionadas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, solamente los municipios. Los interesados solo podrán presentar una solicitud de subvención en el marco de esta convocatoria.	
04/08/2021	ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Enlace al BOE: https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/04/pdfs/BOE-B-2021-34879.pdf	Ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de Universalización de Infraestructuras Digitales para la Cohesión - Banda Ancha (Convocatoria - ÚNICO-Banda Ancha 2021).	Personas jurídicas pertenecientes al sector privado, que ostenten la condición de operador debidamente habilitado, conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
DELEGACIÓ DEL GOVERN A LA COMUNITAT VALENCIANA

Convocatorias de ayudas y subvenciones del Gobierno de España

Número: 47

Fechas: De 02/08/2021 al 07/08/2021

Fecha BOE	Ministerio/Organismo	Descripción	Beneficiarios
05/08/2021	INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Ayuda a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el ámbito de la Industria Conectada 4.0. (ACTIVA_Financiación) en el año 2021.	Sociedades que no formen parte del sector público, que vengan desarrollando una actividad industrial durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, y que cumplan todas las condiciones establecidas en el artículo 4 de la Orden ICT/713/2021, de 29 de junio.

Enlace al BOE: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/05/pdfs/BOE-B-2021-34982.pdf>